0000017 51PINOVOTAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



ORDEN DE COMPRA Nº

0201 /2019

SIRVA LA PRESENT	SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLAD			NIT: NRC:	
NIT: NRC:		Tel.:	.76		
SUMINISTRANTE: CRUZ RO JA SALVA		_ Fax:			
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.	\$ 34 E 14.	Solicitud de Compra No.:	1	URRHHI 2019	
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado",		FECHA:	28 de octubre de		

CANTIDAD	DETALLE		O UNITARIO		PRECIO TOTAL	100
3	Botiquines estándar equipado con insumos básicos para primeros					
	auxilios		\$202 4	14	\$60	7.32
		3+				
	Contra entrega despues de recibida la orden de compra.					
	Emitir factura o comprobante a nombre de: ENCARGADO DE	L				
	FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO MRREE		Line		Market I	
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: FERNANDO GUERRERO CARDOZA					
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cua	Lel.				
	tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MY es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presenta	PE da			<u> </u>	
	oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.	el				
VALOR EN	LETRAS:					
CIONES	SEISCIENTOS SIETE 32/100 DOLARES	30	-10-1	9	\$60	7.32

NOTAMPFORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración de la Dirección Administración de la Dirección Administración de la Dirección Administración de la Dirección de la Dirección Administración de la Dirección de la Dirección Administración de la Dirección de la Dirección

Florencia/Arévalo Olrectora General de la UACI

DIRECTOR (A) UACI

Geraldina Beneke Viceministra de Relaciones Exteriores ANA GERALDINA BENEKE CASTANEDA ACUERDO NO. 1512/2019

AUTORIZACIÓN

ORIGINAL - PROVEEDOR

DIRECTOR DA



NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.